ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO N° 568			
FECHA	10	08	2026

El GERENTE de la E.S.E Hospital Juan Luis Londoño, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. 015 del 12 de septiembre del 2014 en el Numeral 6 del Artículo 41 del Capítulo VII de la etapa precontractual del Estatuto de Contratación de la E.S.E Hospital Juan Luis Londoño modificado mediante acuerdo No. SG-400-2024-045 ACTA DE POSESIÓN CON EFECTOS JURÍDICOS DESDE EL 01 DE ABRIL DE 2024 AL 31 DE MARZO DEL 2028, EMANADA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, se procede a realizar la verificación de la garantía a efectos de comprobar el cumplimiento frente al resguardo de los amparos determinados y requeridos para la ejecución del Contrato.

DATOS DE LA POLIZA	
CONTRATISTA/TOMADOR	**ANGYELA BIBIANA RUBIO ROPERO**
NIT/CC	C.C 63.544.023 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA
No. DE CONTRATO	568
TIPO O MODALIDAD CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGA EN EL APOYO A LA EJECUCION DE LA RESOLUCION 3280 DEL 2018 ACTIVIDADES DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN LA E.S.E. HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO DE EL ZULIA (NS)".**
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.600.000)
BENEFICIARIO	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO**
NUMERO PÓLIZA	012004599647
FECHA EXPEDICIÓN	13 DE OCTUBRE DE 2026
ASEGURADORA	SURAMERICANA

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 660.000	13/10/2026	13/04/2027

Revisados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por E.S.E Hospital Juan Luis Londoño y, en consecuencia, se imparte la aprobación de la garantía constituida por el contratista

WILLIAM RANGEL MANRIQUE
Gerente E.S.E Hospital Juan Luis Londoño

Revisó: Jean Franko Camacho – Abogado Contratación